

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

1740 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio de 7 de mayo de 2002, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la solicitud de autorización de vertido al mar de salmuera procedente de la planta desaladora por ósmosis inversa del invernadero El Fraile, a través de una conducción, que promueve Bardizaverde, S.A., en el término municipal de Arona (Tenerife).*

En aplicación del artº. 146.8 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas (aprobado por Real Decreto 1.471/1989) y habiéndose solicitado autorización para el vertido al mar de salmuera procedente de la planta desaladora por ósmosis inversa del invernadero El Fraile, así como la instalación de la conducción de vertido en terrenos de dominio público marítimo terrestre, que promueve Bardizaverde, S.A., en el término municipal de Arona, se somete el mismo a información pública durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el citado Proyecto estará de manifiesto de 9,00 a 14,00 horas en las siguientes sedes:

- Ayuntamiento de Arona.

- Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio de Calidad Ambiental, sita en la planta 6ª del Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2002.-
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

Consejería de Sanidad y Consumo

1741 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de*

20 de mayo de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno, de Las Palmas, del expediente administrativo en el recurso nº 142/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por D. Isidro Santana Sosa y 4 más.

Visto el escrito de fecha 29 de abril de 2002, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas relativo al recurso nº 142/2002, Procedimiento Abreviado, seguido por D. Isidro Santana Sosa y 4 más, que ha tenido entrada en el Servicio Canario de la Salud el día 10 de mayo de 2002, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo registrado con el nº 142/2002, Procedimiento Abreviado, interpuesto por D. Isidro Santana Sosa y 4 más contra la Resolución de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se acuerda inadmitir los recursos de alzada interpuestos contra el 2º ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes de auxiliar administrativo convocadas por diversas Resoluciones de 26 de abril de 2000, de las Direcciones Gerencias de Hospitales, Gerencias de Servicios Sanitarios y Gerencias de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Hacer pública esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 142/2002 puedan comparecer en dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2002.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.